



POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS ESCUELA SECUNDARIA DALE 2025-26

En la escuela Secundaria Dale nuestra misión es proporcionar un ambiente seguro y protegido que promueva una experiencia de aprendizaje positiva. Nuestro objetivo es ofrecer un plan de estudios basado en estándares y mejores prácticas que permita a todos los alumnos la oportunidad de sobresalir académicamente, así como, socioemocionalmente. Creemos en la importancia de que todas las partes interesadas trabajen colectivamente para maximizar el éxito individual de los alumnos.

Con las contribuciones de los padres y miembros de familia en el Consejo Escolar, el Comité ELAC, el Equipo de Participación de Padres/Comunidad, el Comité de Disciplina, el Equipo de Escuelas Comunitarias y el PTS, este documento fue creado y será evaluado continuamente. Aquellos padres y miembros de familia que no participaron en ninguno de los grupos anteriores se les pidió su opinión en reuniones a través de encuestas. Fue en base a estos datos que muchos de los puntos incluidos en este plan se hicieron realidad. Este plan se actualiza periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y de la escuela. (EC Sección 11503;20 Código de los Estados Unidos [U.S.C] Sección [§] 6318[b][1-4].

Esta política se distribuirá a los padres y familias en las “Páginas de Política” de la Escuela Secundaria Dale en el paquete de inscripción. También se publicará en el sitio web de la Escuela Secundaria Dale: <http://dale.auhsd.us>. Se revisará y explicará en detalle en las reuniones de padres al comienzo del ciclo escolar para que los padres y familiares sean conscientes de sus derechos y se les dé la oportunidad de dar su opinión.

La escuela Secundaria Dale reconoce la importancia de la participación de los padres en el éxito de sus alumnos. Con esto en mente, nos hemos esforzado por proporcionar una amplia gama de recursos y actividades para ayudar a los padres y miembros de familia en el desarrollo de las habilidades para ayudar a sus hijos a sobresalir. Las listas con viñetas indican las actividades que han tenido o tendrán lugar en el plantel de Dale anualmente para cumplir con estas directrices federales. Los padres y miembros de familia son fuertemente alentados a asistir a tales actividades y ser voluntarios para participar en las funciones escolares

Parte I: Participación de los padres en el programa Título I

La política de participación de los padres y familia a nivel escolar describirá los medios para que la Escuela Secundaria Dale lleve a cabo los siguientes requisitos: (20 U.S.C. § 6318[b][1]

- a) La escuela convoca una reunión anual, a una hora conveniente, a la que se invitará y animará a asistir a todos los padres de los niños participantes, para informar a los padres y familiares de la participación de su escuela en el programa Título I y explicar los requisitos, y el derecho de los padres a participar. (20 U.S.C. § 6318[c][1])
 - La reunión informativa anual del Título I se lleva a cabo durante “Café con el Director”.

- En el paquete de inscripción se incluye una carta en la que se describe el Programa de ayuda específica, Título I.
 - Se llevan a cabo reuniones mensuales del Consejo Escolar para informar a todas las partes interesadas sobre la financiación categórica y requisitos.
 - Toda la información se traducirá a los diferentes idiomas representados en la escuela cuando proceda.
- b) Ofrecer un número flexible de reuniones y, si es posible, proporcionar con fondos del Título 1 servicios de guardería, transporte o visitas a domicilio, ya que dichos servicios están relacionados con la participación de los padres. (20 U.S.C. § 6318[c][2])
- Las reuniones se llevarán a cabo en distintos momentos y, si es posible, en conexión con otros eventos que se lleven a cabo en la escuela.
 - Las reuniones del Consejo Escolar se celebran mensualmente, en el plantel o virtualmente, e inmediatamente después de las clases.
 - Las reuniones del Comité de Disciplina se celebran mensualmente después de las clases
 - Por las mañanas y por las tardes se ofrecen diversas clases y reuniones informativas con cuidado de niños.
 - Café con el Director por la mañana
 - Las Caminatas de Aprendizaje para Padres se llevan a cabo por la mañana
- c) Involucrar a los padres y miembros de familia de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de sus programas del Título I, la Política de Participación de Padres y Familias y el desarrollo conjunto del plan del programa de toda la escuela. (20 U.S.C. § 6318[c][3])
- La revisión de la Política de Participación de Padres y Familias se incluye en el Consejo Escolar en la revisión anual del Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (SPSA).
 - Las aportaciones se recopilan a lo largo del año mediante encuestas y conversaciones con los padres y familiares durante las actividades para padres.
 - En una reunión que se lleva al cabo al final de cada ciclo escolar, los padres y familiares participarán en la evaluación y revisión de la Política de participación de los padres y del Plan escolar. Se tomará nota de las sugerencias y se realizarán revisiones en función de la disponibilidad de fondos y la viabilidad.
 - Reuniones mensuales del ELAC para aportaciones para políticas adicionales
- d) Proporcionar a los padres y familiares de los niños participantes lo siguiente:
- i. Información oportuna sobre los programas del Título 1. (20 U.S.C. § 6318[c][4][A])
 - Carta informativa sobre el Título I, calendario de actividades de participación para los padres y oportunidades de voluntariado incluidos en el paquete de inscripción.
 - Invitaciones a reuniones o eventos enviadas a casa con antelación.
 - Recordatorios telefónicos (*Communication Aeries*) enviados con antelación a los actos.
 - Sitio web de la escuela Secundaria Dale Junior High actualizado regularmente por la Sra. Peters/Sr. Swans
 - Especialista bilingüe en participación familiar y comunitaria.

- Enlace comunitario bilingüe (vietnamita)
- Agenda/Planificadores utilizados para la comunicación entre padres/alumnos/maestros.
- Portal para padres de Aeries proporciona información actualizada sobre asistencia, calificaciones y estudiantes.
- Los responsables de las escuelas comunitarias se comunican con los miembros de la comunidad y las familias

ii. Una descripción y explicación del plan de estudios que se utiliza en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los alumnos y los niveles de competencia que se espera que alcancen. (20 U.S.C. § 6318[c][4][B])

- Cartas Curriculares distribuidas en todas las clases y prueba de recibo requerida de los padres.
- Mapas Curriculares para las clases CORE disponibles para los padres y familiares que lo soliciten.
- Las preguntas de muestra del Consorcio de Evaluación *Smarter Balanced* (SBAC), están disponibles para los padres y miembros de familia bajo petición.
- Informe Escolar de Rendición de Cuentas (SARC) está disponible bajo petición.
- Conferencias entre padres y maestros.
- Café con el director
- Talleres para padres

iii. Si lo solicitan los padres y los miembros de familia, oportunidades de llevar a cabo reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según proceda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias lo antes posible. (20 U.S.C. § 6318[c][4][C])

- Se les da la oportunidad a los padres y los miembros de familia de solicitar reuniones regulares adicionales para los temas mencionados anteriormente, si se desea, más allá de las programadas regularmente SSC, ELAC, y PTSA. Las solicitudes de tales reuniones se pueden hacer a través de la Oficina llamando al 714-220-4210. Tales reuniones se programarán tan pronto como sea posible.
- Reuniones del LCAP del distrito
- Café con el director
- Caminatas de aprendizaje para padres

iv. Si el plan del programa específico no resulta satisfactorio para los padres y familia, la escuela presentará cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela ponga el plan a disposición de la Agencia Local de Educación (20 U.S.C. § 6318[c][4][5])

- Cuando el Informe Escolar de Rendición de Cuentas Estudiantil sea evaluado por los padres y familiares en el Consejo Escolar, las opiniones discrepantes que no puedan resolverse pasarán a disposición de la Agencia Local de Educación, (Oficina del Distrito).

Parte II: CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN DE PADRES

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de la escuela Secundaria Dale y agencia educativa local asistida bajo el Título I, Parte A deberá llevar a cabo los siguientes requisitos: (20 U.S.C. § 6318[e])

a) La escuela Secundaria Dale deberá proporcionar asistencia a los padres atendidos por la escuela o LEA en la comprensión de temas tales como el contenido académico del estado y las normas de rendimiento, las evaluaciones estatales y locales que se utilizan, los requisitos del Título 1, Parte A y la forma de supervisar el progreso de sus hijos y trabajar con los educadores para mejorar su rendimiento. (20 U.S.C. § 6318[e][1])

- Convenio entre padres, alumnos y maestros.
- Informes trimestrales de progreso
- Agenda del alumno proporcionada para uso del alumno y contacto con los padres
- Sistema informático Aeries publica calificaciones, etc.
- Sitio web de la escuela Secundaria Dale con enlaces de padres y maestros
- Consejero en reuniones de estudiantes y padres
- Conferencias solicitadas por los padres o maestros
- EMT para discutir las intervenciones necesarias para los estudiantes individuales
- Reuniones del comité ELAC
- Reuniones del consejo escolar
- Reuniones de Noche de Regreso a clases
- Noche de Exposición
- Reuniones de café con el Director

b) La escuela Secundaria Dale proporcionará materiales y formación, como la alfabetización y la capacitación sobre cómo utilizar la tecnología, para ayudar a los padres y miembros de familia a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento basado en las necesidades e intereses de los padres. Algunos temas posibles pueden incluir:

- FACES proporciona talleres para padres (es decir, Ready Set, Talleres para Padres, Academia de Liderazgo para Padres, Capacitación para el uso del portal de padres Aeries Portal, Concienciación sobre el uso de Alcohol, Tabaco y Drogas, Concienciación sobre Pandillas, Talleres de Habilidades para Padres, Talleres de Salud Mental para Padres, Prevención de la Intimidación, Entendiendo el Sistema Escolar, Información sobre las clases de Educación de Adultos del Distrito, Información sobre los Programas de Alfabetización de la Biblioteca Pública) durante el año escolar para ayudar a capacitar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento estudiantil.
- FACES se comunican con los padres a través de los medios sociales, mensajes telefónicos, correo directo, y el sitio web de la escuela para comunicar eventos de participación de los padres.

c) La escuela Secundaria Dale educará a los maestros, servicios estudiantiles, personal especializado, directores y otros líderes escolares y el personal, con la ayuda de los padres y miembros de la familia en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y miembros de la familia, y en la forma de llegar a, comunicarse con y trabajar con los padres y miembros de familia como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y miembros de la familia y la escuela. Algunos temas posibles pueden ser: (20 U.S.C. § 6318[e][3])

- FACES ofrecen desarrollo profesional a maestros, directores y líderes escolares para crear vínculos entre los padres y la escuela.
- Asistir a conferencias como CABE.
- Formaciones para padres y educadores de la OCDE
- Capacitación sobre cómo usar Aeries
- Formación de comunidades de aprendizaje profesional
- Formaciones del coordinador de participación de padres del distrito
- Consejo escolar

d) La Escuela Secundaria Dale deberá, en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas de participación de los padres y las actividades con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevar a cabo otras actividades, tales como centros de recursos para padres, que fomentan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos. (20 U.S.C. § 6318[e][4])

- Proporcionar un Centro de Recursos Familiares en el plantel para ofrecer apoyo a todos los padres y familiares.
- Caminatas de aprendizaje para padres.

e) La Escuela Secundaria Dale se asegurará de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres y familiares de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres y familiares puedan entender. (20 U.S.C. § 6318[e][5])

- Toda la información impresa enviada a casa en inglés y español; otros idiomas a petición.
- Llamadas a padres de Comunicación Aeries enviadas en inglés y español; otros idiomas a petición.
- Asistente de Instrucción Bilingüe proporciona Interpretación en reuniones y actividades.
- Servicios de Interpretación del Distrito proporcionados si es necesario.
- FACES bilingüe

f) La Escuela Secundaria Dale proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres como los padres y miembros de la familia pueden solicitar. Algunos temas posibles pueden incluir :(20 U.S.C. § 6318[e][14])

- Serv-A-Thon del AUHSD
- Noches de diversión familiar/noches de cine

- Almuerzo con un Lancer
- Consejo del sitio escolar
- Café con el director
- Reuniones de escuela comunitaria

Parte III: ACCESIBILIDAD

Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y familia, del Título 1, Parte A, como lo requiere la ley, la Escuela Secundaria Dale, en la medida de lo posible, proporcionará todas las oportunidades para la participación de los padres y miembros de familia con dominio limitado del Inglés, los padres y miembros de familia con discapacidad, y los padres y miembros de familia de los niños migratorios, incluyendo el suministro de información y los informes escolares requeridos en virtud de sección 1111 del ESEA (20 U.S.C. § 6311) modificado por ESSA, en un idioma que los padres y familiares entiendan (20 U.S.C. § 6318[f])

- Todos los programas escolares para padres, reuniones y otras actividades la información se envía a casa tanto en inglés como en español
- Reuniones de ELAC
- Parent Square
- FACES bilingüe
- Líderes de escolares comunitarias

Parte IV: Convenio entre la escuela y los padres de familia

Como un componente de la política de participación de los padres y la familia a nivel escolar, la escuela Secundaria Dale ha trabajado con los padres y miembros de familia, maestros y estudiantes para diseñar un “Convenio entre Padres / Estudiantes / Maestros / Administradores” que se distribuye a todos los estudiantes en su agenda y todos los maestros en el check-in para el año. Una lección de Lancer Time es instruida durante el día escolar repasando el convenio y es firmado por el estudiante y el maestro.

De acuerdo con las directrices de ESSA, el convenio describirá cómo los padres y miembros de familia, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico y los medios por los cuales la escuela y los padres y miembros de familia construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado. El convenio entre la escuela y los padres deberá cumplir los siguientes requisitos: (20 U.S.C. § 6318[d])

- a) Describirá la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios y una instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los alumnos acogidos al Título 1, Parte A, alcanzar altos niveles académicos. También describirá las formas en que los padres y los miembros de la familia serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos, ofrecerse como voluntarios en el aula de sus hijos y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular. (20 U.S.C. § 6318[d][1])

- La Escuela Secundaria Dale distribuye anualmente una copia del convenio a los estudiantes al comienzo del año. Todas las partes interesadas asumen la responsabilidad de su parte en el éxito del estudiante. El convenio describe las formas específicas en que la escuela y las familias se asociarán para involucrar a los estudiantes en el logro de altos estándares académicos.
- b) Describir las formas en que los estudiantes serán responsables de su propio éxito y logros. Describir las formas en que los padres y/o familiares serán responsables del aprendizaje de los alumnos. Abordar la importancia de la comunicación entre los maestros, los padres y familiares de forma continuada a través de, como mínimo: reuniones entre padres y maestros en las que se remita el convenio, informes frecuentes a los padres y familiares sobre el progreso de sus alumnos y acceso razonable al personal, oportunidades de voluntariado y observación de las actividades del salón de clase. (20 U.S.C. § 6318[d][2])
1. Entre las escuela y padres- Conferencias con los consejeros académicos, maestros y padres donde se estudiará el convenio escolar y se debatirá cómo se relaciona con el rendimiento de cada alumno. (20 U.S.C. § 6318[d][2][A])
 - Lecciones Lancer sobre la importancia del convenio y cómo es un contrato entre todas las partes interesadas en la escuela.
 2. Informes frecuentes a los padres sobre los progresos de sus hijos. (20 U.S.C. § 6318[d][2][B])
 - Comunicación Aeries sobre la escuela o del maestro
 - Conferencias entre padres y maestros
 - Informes de progreso
 - *ekadence*
 3. Acceso razonable al personal, oportunidades de ser voluntario y participar en la clase de su hijo, y observación de las actividades del salón de clase. (20 U.S.C. § 6318[d][2][C])
 - Los padres pueden solicitar conferencias con los maestros de los alumnos;
 - Caminatas de aprendizaje para padres.
 - FACE envía recordatorios semanales de las actividades que suceden en el plantel.
 - Noches de diversión familiar/noches de cine.
 4. Garantizar una comunicación bidireccional regular y significativa entre la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de familia puedan comprender. (20 U.S.C. § 6318[d][2][D])
 - Todas las llamadas telefónicas y correos electrónicos enviados a casa se realizan en el idioma materno de la

familia. Se ofrece traducción para la mayoría de los idiomas.

- FACES bilingüe.
- Todas las reuniones escolares y otras actividades tendrán acceso a dispositivos de traducción cuando sea factible.

**Al final de este documento se incluye una copia del Convenio entre padres, alumnos y maestros.*

Parte V: ADOPCIÓN

Esta política se incluirá en el Plan Único para el Rendimiento Académico de los Alumnos (PEED) y se adoptará como parte de dicho documento. La prueba de ello se encontrará en la página de Recomendaciones y garantías del Plan. Si hay algún resultado insatisfactorio, se incluirá en la sección “Resultados de la revisión” del Plan escolar. Esta política fue adoptada por la escuela Secundaria Dale en _____ y estará en vigor durante el período de un año.

Escuela Secundaria Dale- Presidente

Fecha



Escuela Secundaria Dale 2025-26
“Colaboradores en el aprendizaje”
Convenio entre Alumnos, Padres, Maestros y Administradores

Nuestra visión de la escuela es maximizar nuestro potencial ilimitado, un estudiante, una historia, una familia a la vez.

Como ALUMNO me comprometo a:

- Demostrar carácter y compasión actuando con integridad y honestidad.
- Demostrar una colaboración positiva trabajando respetuosamente en todas mis clases, tanto en línea como en el salón de clase.
- Demostrar una comunicación efectiva pidiendo ayuda cuando sea necesario, completando las tareas y las tutorías extraescolares o cualquiera de nuestras intervenciones y apoyos.
- Demostrar creatividad valorando diferentes perspectivas, asumiendo riesgos y probando nuevos enfoques.
- Demostrar pensamiento crítico practicando una mentalidad de crecimiento, aplicando habilidades de resolución de problemas y perseverando en situaciones inesperadas.
- Aplicar prácticas restaurativas para crear comunidad y resolver conflictos de forma virtual o presencial.

Fecha _____ Firma del alumno _____

Como PADRE me comprometo a:

- Apoyar y animar a mi hijo a tener un fuerte sentido de integridad y honestidad.
- Apoyar y animar a mi hijo a demostrar respeto
- Comprender la importancia de la asistencia diaria para el éxito académico.
- Apoyar y fomentar la innovación y la creatividad.
- Apoyar y fomentar una mentalidad de crecimiento, habilidades de resolución de problemas y prácticas restaurativas.

Fecha _____ Firma del parente _____

Como MAESTRO me comprometo a:

- Aplicar prácticas restaurativas y de captación del corazón de los niños para crear un entorno positivo.
- Proporcionar oportunidades para que los alumnos exploren, respeten y celebren la diversidad de la comunidad escolar.
- Comunicar a los padres el progreso y los niveles de rendimiento de sus hijos.
- Establecer entornos de aprendizaje equitativos que inviten al trabajo en equipo y en los que los alumnos se sientan cómodos haciendo preguntas y estén entusiasmados por aprender juntos
- Proporcionar oportunidades para que los estudiantes se comuniquen con diversos públicos
- Incorporar materiales didácticos innovadores para ayudar a los alumnos a profundizar en los temas

Fecha _____ Firma del maestro _____

Como DIRECTOR/ADMINISTRADOR me comprometo a:

- Fomentar un entorno acogedor, seguro y familiar para alumnos y padres.
- Comunicarse regularmente con los alumnos y los padres.
- Apoyar las prácticas restaurativas en toda la escuela y captar los corazones de los niños para fomentar una cultura escolar positiva.
- Proporcionar oportunidades de aprendizaje y formación para maestros y padres que valoren y acepten la diversidad.

- Fomentar, apoyar y reconocer las contribuciones de todos los miembros de la comunidad escolar.

Fecha _____ Firma del Director/Administrador _____

Lo que es más importante, compartimos la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de este acuerdo:

Firmado en _____ día _____ de 2025